

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 1558** *Orden CUL/3728/2009, de 21 de diciembre, por la que se conceden subvenciones públicas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios OAI (Open Archives Initiative), correspondientes al año 2009, para sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el apartado séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y el apartado undécimo de la Resolución de 3 de agosto de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas por la que se convocan las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entes del Sector Público para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios OAI (Open Archives Initiative), correspondientes al año 2009, que se imputan a los programas «Bibliotecas», 332 B, crédito «Preservación del patrimonio digital», 456 y 480 05,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, así como las subvenciones concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 2009.

Primero.—La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Antonia Carrato Mena, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria.

Vocales: Doña María Luisa Martínez-Conde Gómez, Jefa de Área de Proyectos; doña Concepción Vilariño Periañez, Jefa de Área de Coordinación y Cooperación; don Joaquín Selgas Gutiérrez, Jefe de Área de Planificación Bibliotecaria; doña Manuela Concepción Carmona García, Técnico de Bibliotecas, y don Santiago Gabaldón García, Vocal Asesor de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario: Don Juan Carlos Sánchez Olivares, Jefe de Área de Información y Normativa Bibliotecaria.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado noveno de la Resolución de 3 de agosto de 2009, y una vez aprobada y notificada la propuesta de resolución definitiva, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2009 a 18 entidades universitarias para un total de 19 proyectos, por un importe de quinientos mil euros (500.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.332B.456. Igualmente, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2009 a siete entidades del resto del sector público para siete proyectos, por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.04.332B.48005.

Dichas entidades universitarias y del resto del sector público constan en el documento que como anexo se acompaña a la presente Orden, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2009.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la subvención propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la resolución de convocatoria de estas subvenciones.

Tercero.—Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL 2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Sociedades, Entidades públicas empresariales, Fundaciones y resto de entes del sector público, beneficiarias de subvenciones para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios

Entidades universitarias

N.º de orden	Entidad/Proyecto	CIF Beneficiario	Importe concedido	Total
1	Universitat Autònoma de Barcelona. Depósito digital de documentos de La UAB.	Q0818002H	18.243,24	
2	Universidad de Burgos. Digitalización de tesis y otras disertaciones académicas.	Q0968272E	4.715,56	
3	Universidad de Salamanca Gredos. Gestión del repositorio documental de la Universidad.	Q3718001E	26.106,79	41.980,96
4	Universidad de Salamanca. Digitalización de prensa y revistas históricas salmantinas (3.ª fase).	Q3718001E	15.874,17	
5	Universidad de Zaragoza. Difusión del patrimonio bibliográfico de la Universidad, años 1500-1550.	Q5018001G	10.648,14	
6	Universitat Jaume I de Castellón. Repositorio UJI: espacio digital para la investigación.	Q6250003H	27.235,10	
7	Universidad de Sevilla. Hemeroteca histórica de la biblioteca de la Universidad.	Q4118001I	20.976,32	
8	Universidad de Córdoba. Biblioteca digital jurídica de la Universidad.	Q1418001B	9.722,93	
9	Universidad de Barcelona. Medicina histórica.	Q0818001J	27.583,84	

N.º de orden	Entidad/Proyecto	CIF Beneficiario	Importe concedido	Total
10	Universidad Politécnica de Valencia. Colecciones fotográficas en acceso abierto.	Q4618002B	17.508,28	
11	Consorti de biblioteques universitaries de Catalunya. Tesis doctorales en red, revistas catalanas y memoria digital de Cataluña.	Q5856412A	23.811,26	
12	Universidad de Granada. Proyecto Ilíberis.	Q1818002F	87.195,87	
13	Universidad de Huelva. Digitalización del fondo antiguo.	Q7150008F	12.090,07	
14	Universidad de Cádiz. Digitalización del patrimonio bibliográfico y documental de la Univesidad.	Q1132001G	21.165,56	
15	Universidade de Santiago de Compostela. Literaturas hispánicas siglos XV-XVIII. 2.ª fase.	Q1518001A	34.751,56	
16	Universidad Politécnica de Catalunya. Digitalización «Fons historics UPC». 2.ª fase.	Q0818003F	48.102,39	
17	Consortio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la cooperación bibliotecaria (Consortio Madroño). Digitalización fondo bibliográfico de los siglos IX-XIX de las bibliotecas de las universidades de Madrid y la UNED.	Q2801076G	68.562,41	
18	Universidad de Lleida. Memoria digital fondo Roma Sol-Carmen Torres. 3.ª fase.	Q7550001G	7.781,46	
19	Universidad de La Laguna. Patrimonio bibliográfico lacunense.	Q3818001D	17.925,05	

Suma parcial de ayudas a entidades universitarias: 500.000,00 euros.

Resto de entes del sector público

N.º de orden	Entidad/Proyecto	CIF Beneficiario	Importe concedido
1	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Creación de recursos digitales normalizados y actualización de un repositorio OAI-PMH.	Q2868017A	26.394,14
2	Real Academia Nacional de Farmacia. Digitalización del fondo antiguo de los siglos XVI y XVII y de las revistas farmacéuticas del siglo XIX de la biblioteca.	Q2868018I	40.676,43
3	Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Digitalización del fondo bibliográfico siglos XV-XVIII.	Q2868014H	15.401,76
4	Fundación Lázaro Galdiano. Digitalización del fondo de manuscritos medievales.	Q2868026B	38.192,61
5	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón. Digitalización del fondo antiguo.	Q5000823D	25.768,57
6	Real Academia de la Historia. Digitalización colección de cartografía histórica.	Q2868012B	17.491,27
7	Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. Incremento y mejora de los repositorios abiertos de obras públicas POlex y BVIL.	A18315275	36.075,22

Suma parcial de ayudas al resto de entes del sector público: 200.000,00 euros.

Suma total de las ayudas, correspondientes al año 2009, concedidas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios (Open Archives Initiative) a Sociedades, Entidades públicas empresariales, Fundaciones y resto de entes del sector público: 700.000,00 euros.